**ACTA NUMERO TREINTA Y DOS:** Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de San Rafael Oriente, a las **ocho horas y veinte minutos** **del** día **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,** convocada y presidida por la señora Alcaldesa municipal Sonia del Carmen Salvador de Cruz, con la asistencia del Síndico Municipal señor Manuel Gonzalo Cortez Márquez, y de los regidores Propietarios en su orden: **don Federico Soriano primer regidor suplente en sustitución del primer Regidor Propietario Doctor Ever Mauricio Cruz Garciaguirre**, señor Nelson Enrrique Saravia Girón, María Angela Hernández de Zavala, Rodolfo Chávez Gutiérrez, Julio César Quintanilla Trejos, José Abelino Chávez Sura , y de los Regidores Suplentes en su orden: Wilber Arnoldo Quintanilla Chávez, señor Jorge Luis Interiano Galindo, Oscar Flores Granados Cuarto Regidor Suplente, Cuarto Regidor Suplente, Secretaria de actuaciones Olga Yaneth Menjívar de Osorio, abierta la reunión por la señora Alcaldesa con la comprobación del QUORUM, formal establecido por ley y con la lectura y firma del acta número **TREINTA Y UNO**, se emiten los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal por unanimidad, **ACUERDA**: Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% FODES eroguen la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($640.00)** para cancelar el servicio de recolección y transporte de basura en este municipio hacia el relleno sanitario SOCINUS, Usulután, 8 viajes correspondiente a la primera quincena del mes de Noviembre del 2014. Los cuales serán cancelados a XIOMARA LISSETTE VASQUEZ PEREZ. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO DOS**: Este concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% FODES eroguen la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($640.00)** para cancelar el servicio de recolección y transporte de basura en este municipio hacia el relleno sanitario SOCINUS, Usulután, 8 viajes correspondiente a la primera quincena del mes de Noviembre del 2014. Los cuales serán cancelados a ROMEO ANTONIO ARIAS INTERIANO. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO TRES**: Este concejo Municipal en vista que la consola del equipo de sonido propiedad de esta municipalidad, el cual se utiliza para todas los eventos y actividades oficiales, se encuentra en mal estado la consola y accesorios con lo cual no puede darse ningún uso, este concejo Municipal por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 25% FODES eroguen la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES 10/100 DOLARES **($133.10)** los cuales servirán para la compra de repuestos en ELECTRONICA 2001, la cantidad de $66.10, y para cancelar la mano de obra por reparación del equipo al señor ERIC ALFREDO MARTINEZ, la cantidad de $67.00 Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y en vista que la batería del vehículos propiedad de esta alcaldía municipal ha terminado su vida útil, la cual es necesaria para el funcionamiento del mismo, por lo que este concejo por unanimidad **ACUERDA** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 25% FODES, eroguen la cantidad de OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($82.00), los cuales serán cancelados a VENTA DE REPUESTOS ADONAY de María Margarita Lara de

González, por la adquisición de una batería de 90 amperios para vehículo propiedad de la alcaldía Municipal. Notifíquese. **ACUERDO NUMERO CINCO**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y en vista que los accesorios del tanque de los servicios sanitarios del baño de mujeres y el baño de tesorería y lavamanos de tesorería han llegado a su vida útil, lo cual se mantiene una constante fuga de agua lo cual es necesario reparar este concejo por unanimidad **ACUERDA** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos circulante, eroguen la cantidad de CUARENTA Y DOS 50/100 DOLARES ($42.50), los cuales serán cancelados a **CENTRO FERRETERO A&M S.A de C.V**, para la compra de accesorios de reparaciones antes mencionadas. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO SEIS**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal y en vista que la motocicleta municipal se encuentra en mal estado y necesita además mantenimiento, este concejo municipal por unanimidad **ACUERDA** Autorizar a la Jefe de la UACI y a la Tesorera Municipal para que de los fondos 25% FODES, eroguen la cantidad de CIENTO CUARENTA Y UNO 50/100 DOLARES ($141.50), los cuales servirán para cancelar a **TALLER UNIVERSAL** de Joel Uzzias Salomón González de León , repuestos y mano de obra para reparación y mantenimiento de la motocicleta municipal. Notifíquese. **ACUERDO NÚMERO SIETE**: Este concejo en uso de las facultades que le confiere el código Municipal y teniendo a la vista la documentación que ampara los gastos efectuados con fondos circulante en el periodo del 26 de septiembre al 24 de Noviembre de 2014, lo cual incluye viáticos por comisión interna $ 183.00; comisiones y gastos bancarios $44.89; combustibles y lubricantes $63.00; Herramientas repuestos y accesorios $ 49.11; Mantenimiento y reparación de vehículo $110.74; Materiales de oficina$ 96.25, Mantenimiento y reparación de bienes muebles $33.08, bienes de uso y consumo $ 3.50; Atenciones oficiales $141.25, Materiales metálicos y productos derivados $1.92, Productos químicos $37.43; Productos de papel y cartón $ 11.50; Minerales no metálicos y productos derivados $ 16.90; Minerales no metálicos y productos derivados $16.90; Servicio de limpieza y fumigaciones $31.00; Impresiones, Publicaciones y reproducciones $1.50, haciendo un total gastado de **OCHOCIENTOS VEINTICINCO 07/100 DOLARES ($825.07)**, por lo que este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Avalar los gastos efectuados por la señorita Evelin Elizabeth Funes Perdomo, encargada de fondos circulante de esta Municipalidad en el periodo del 26 de septiembre al 24 de Noviembre de 2014, el cual asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS VEINTICINCO 07/100 DOLARES ($825.07), por lo que autoriza a la Tesorera Municipal efectúe el reintegro de fondo a la encargada de caja chica , de la cuenta de fondos propios. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO OCHO:** Este concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal y teniendo a la vista el informe girado por la Jefe de la UACI, sobre el estado de las cuentas de proyectos ya realizados, este concejo Municipal por unanimidad acuerda: A) Autorizar a la Tesorera Municipal Blanca Maribel García Saravia, para que en base al informe girado por la Jefe de la UACI, de los proyectos finalizados y liquidados y que poseen saldo sobrante en la cuenta sean reintegrados a la cuenta 75% FODES cta. No. 0016-013677-2, haciendo un total a reintegrar de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS

CINCUENTA Y SEIS 03/100 DOLARES ($16,456.03) las cuales se detallan a continuación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| N° | Nombre del proyecto | Monto a reintegrar | Número de cuenta | banco |
| 1 | Construcción de Muro Guarda Nivel y Dispensador a 150 mts al Oriente de Vivienda Blanca Deysi Soriano, Caserío La Bolsa, Cantón Santa Clara, San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel. | $ 2,402.59 | 160144198 | Hipotecario |
| 2 | Colocación de Techo, puertas y Ventanas *y* Construcción de Piso área de Cocina en C.E. Profesor José Osear Rivera Quintanilla, en el Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel | $ 514.62 | 100000-16000891 | Promérica |
| 3  | Construcción de Bodega en Centro Escolar Caserío El Mango, Cantón Santa Clara, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel. | $ 1,630.67 | 100000-16000848 | Promérica |
| 4 | Colocación de Mezcla Asfáltica en Tramo de Calle Principal del Caserío el Macho, Cantón Los Zelaya Abajo, Municipio deSan Rafael Oriente, Departamento de San Miguel | $ - | 16000984 | Promérica |
| 5 | Construcción de Pasarela peatonal en Caserío La Piedrita, Cantón Piedra azul, Municipio de San Rafael Oriente,Departamento de San Miguel | $ - | 16000959 | Promérica |
| 6 | Mantenimiento de Empedrado seco a 150mts Costado Poniente de Vivienda del Señor Justo Penado, Caserío el Chirrión, Cantón Piedra Azul, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de SanMiguel.- | $ 1,043.92 | 16000921 | Promérica |
| 7 | Mantenimiento y Construcción de Empedrado Fraguado en Comunidad elConacaste, Cantón Rodeo de Pedro abajo,Municipio de San Rafael Oriente,Departamento de San Miauel | $ 1,045.32 | 16000922 | Promérica |
| 8 | Mantenimiento de empedrado Seco a 40Mts al Sur de Vivienda de Señor JuanGamez, Cantón Piedra Azul Centro,Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel.- | $ 526.12 | 16000923 | Promérica |
| 9 | Mantenimiento de Empedrado Seco alCostado Nor Oriente de Enganche del Conacaste, Caserío La Luterana, CantanPiedra Azul, Municipio de San RafaelOriente, Departamento de San Miguel | $ 478.02 | 16000924 | Promérica |
| 10 | Mantenimiento de Empedrado Seco al Costado Sur de Templo Evangelico de las lillAsambleas de Dios en Canton Rodeo de Pedron Abajo. Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel | $ 874.71 | 16000925 | Promérica |
| 11 | Celebración de Las Fiestas Patronales en Honor a San José del Buen Consejo, En El Caserio El Macho del Canton Los Zelaya, del 08 al 19 de Marzo de 2014 | $ 372.07 | 1600095 2 | Promérica |
| 12 | Obras de Proteccion en Puente de Caserio Los Jandres, Barrio San Juan. Municipio de San Rafael Oriente, San Miguel | $ - | 1600095 8 | Promérica |
| 13 | Cambio de Estructura y Colocación de 286M2 de Lamina en C.E. Caserío Los Girón, Cantón Piedra Azul. Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel | $ 1,843.08 | 1600095 3 | Promérica |
| 14 | Mantenimiento de Estructura de Pasarela y Construcción de Muros en Bases de Pasarela, en Caserío La Isla, Barrio San Benito, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel  | $ 2,458.04 | 1600095 4 | Promérica |
| 15 | Mantenimiento de Graderías y Cancha de Futbol Sala. en Parque Municipal de la Ciudad de San Rafael Oriente Departamento de San Miguel | $ 893.46 | 1600098 5 | Promérica |
| 16 | Cambio de Balcones Existentes y Colocación de Ventanas en 4 Pabellones de C.E. Cantón Piedra Azul del Centro de i Piedra Azul, Municipio de San Rafael Oriente. Departamento de San Miguel |  $ 11.73 | 0016001 016 | Banco Hipotecario |
| 17 | Datación de Laminas a Familias de Bajos Recursos en el Municipio de San Rafael Oriente Año 2014, San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel | $ -  | 1601452 67 | Promérica |
| 18 | Colocación de Barandales en Quebrada del Costado Poniente de Bomba de Agua 18 Potable en Caserío Los Girón, Cantón Piedra Azul. Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel | $ 259.06 | 1600103 7 | Promérica |
| 19 | Colocación de Barandales en Puente que Conduce a Caserío El Chirrión, Cantón Piedra Azul. Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel | $ 326.77 | 1600103 8 | Promérica |
| 20 | Colocación de Barandales en Quebrada ' del Costado Oriente de C.E. Cantón Rodeo de Pedrón Abajo, Municipio de San Oriente, Departamento de San Rafael Miguel | $ 264.14 | 0016014 5330 | Hipotecario |
| 21 | Celebración de Las Fiestas Patronales en Honor a La Virgen María Auxiliadora, En Cantón Piedra Azul Centro, del 19 al 24 de Mayo 2014. Municipio de San Rafael | $ 740.04 | 1600103 9 | Promerica |
|  | Oriente, Departamento de San Rafael Miguel |  |  |  |
| 22 | Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Benito Palermo del 01 al 08 de Junio de 2014  | $771.67 | 1601453 48  | Hipotecario  |
|  | DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 03/100 DOLARES  | **$ 16,456.03**  |  |  |

 **B)** Autorizar al Banco Promerica, para que proceda al cierre de las cuentas No 100000-16000891, 100000-16000848, 100000-16000984, 100000-16000959, 100000-16000921, 100000- 16000922, 100000-16000923, 100000-16000924, 100000-16000925, 100000-16000952, 100000-16000958, 100000-16000953, 100000-16000954, 100000-16000985, 100000-16001016, 100000-16001037, 100000-16001038, 100000-16001039, por haberse finalizado en su totalidad los proyectos. **C)** Autorizar al Banco Hipotecario para que proceda al cierre de las cuentas siguientes por haberse finalizado en su totalidad: cta. 160145348; 160144198, 160145330, 160145267, certifíquese para que la tesorera después de los reintegros tramite solicitar a los bancos los cierres de las cuentas. **ACUERDO NUMERO NUEVE**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal en vista que se han adjudicado mediante procesos por Libre Gestión la Ejecución y supervisión del proyecto **Electrificación en caserío el Gato, sector los Vásquez y ampliación en los Villegas y Acevedo Cantón Rodeo de Pedrón, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel**, así la Ejecución a la empresa ROLSAN INGENIEROS, SA. DE C.V„ por un monto de TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 65/100 DOLARES ($36,991.65), y la supervisión al Ing. Neris Onan Reyes, por un monto de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 40/100 DOLARES ( $ 1,664.40 ), haciendo un total de costo de proyecto de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 05/100 DOLARES ($38,656.05), por lo que este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **Aperturar cuenta** para Proyecto **"Electrificación en caserío el Gato, sector los Vásquez y ampliación en los Villegas y Acevedo Cantón Rodeo de Pedrón, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel,** por un monto de TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 05/100 DOLARES ($38,656.05), que incluye la ejecución y supervisión del mismo, por lo que autoriza a la Tesorera Municipal Blanca Maribel García Saravia y a los Refrendarios de Cheques: Sonia del Carmen Salvador de Cruz, Alcaldesa Municipal y Federico Soriano, primer Regidor Suplente, para que de los Fondos del 75% FODES, se erogue la cantidad de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 05/100 DOLARES. ($38,656.05),** los cuales servirán para la **apertura de cuenta corriente** en el BANCO HIPOTECARIO de la Ciudad de Usulután, a nombre de el TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE, PROYECTO "**Electrificación en caserío el Gato, sector los Vásquez y ampliación en los Villegas y Acevedo I Cantón Rodeo de Pedrón, Municipio de San Rafael Oriente, Departamento de San Miguel**, Siendo las condiciones de ésta cuenta para emitir cheques indispensable la firma y sello de Tesorera, acompañada de cualquiera de la firma de un refrendario, en consecuencia se autoriza a la Jefe de la UACI, para

que ordene el pago de estimaciones conforme a estricto cumplimiento del contrato verificado por el Administrador de Contratos y a la Tesorera Municipal a cancelar lo gestionado por la UACI, de la cuenta del mencionado proyecto. Certifíquese.

 **ACUERDO NÚMERO DIEZ**: El concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código Municipal en vista que se han adjudicado mediante procesos por Libre Gestión la Ejecución y supervisión del proyecto **AMPLIACION DE RED SECUNDARIA EN COLONIA LOS SALGADOS, DEL CANTON PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.**.", así la Ejecución al lng. José René Torres Aguirre, por un monto de QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 87/100 DOLARES ($15,427.87), y la supervisión a la empresa GAMEZ, S.A. DE C.V, por un monto de SEISCIENTOS NOVENTA 40/100 DOLARES ( $ 690.40 ), haciendo un total de costo de proyecto de DIECISEIS MIL CIENTO DIECIOCHO 27/100 DOLARES ($16,118.27), por lo que este concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: Aperturar cuenta** para Proyecto "**AMPLIACION DE RED SECUNDARIA EN COLONIA LOS SALGADOS, DEL CANTON PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**." por un monto de **DIECISEIS MIL CIENTO DIECIOCHO 27/100 DOLARES ($16,118.27),** que incluye la ejecución y supervisión del mismo, por lo que autoriza a la Tesorera Municipal Blanca Maribel García Saravia y a los Refrendarios de Cheques: Sonia del Carmen Salvador de Cruz, Alcaldesa Municipal y Federico Soriano, primer Regidor Suplente, para que de los Fondos del 75% FODES, se erogue la cantidad de **DIECISEIS MIL CIENTO DIECIOCHO lie27/100 DOLARES ($16,118.27),** los cuales servirán para la **apertura de cuenta corriente** en el **BANCO HIPOTECARIO** de la ciudad de Usulután, a nombre de TESORERÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL ORIENTE, PROYECTO "**AMPLIACION DE RED SECUNDARIA EN COLONIA LOS SALGADOS, DEL CANTON PIEDRA AZUL, MUNICIPIO DE SAN RAFAEL ORIENTE, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL."** Siendo las condiciones de ésta cuenta para emitir cheques indispensable la firma y sello de Tesorera, acompañada de cualquiera de la firma de un refrendario, en consecuencia se autoriza a la Jefe de la UACI, para que ordene el pago de estimaciones conforme a estricto cumplimiento del contrato verificado por el Administrador de Contratos y a la Tesorera Municipal a cancelar ro gestionado por la UACI, de la cuenta del mencionado proyecto. Certifíquese**. ACUERDO NÚMERO ONCE**: Este concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el código municipal, en vista que el próximo 29 de noviembre de 2014 se clausurara el torneo de futbol que esta municipalidad se encuentra desarrollando, en caserío el Guanacaste del Barrio san Juan, por lo que por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice cheques de premiaciones conforme a lo acordado en acta 19, de fecha 1 de Julio 2014, acuerdo 26. Certifíquese. **ACUERDO NÚMERO DOCE** Este concejo Municipal de conformidad con el artículo 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y los artículos 8 Y 14 de la Ley de Reposición de Libro de partidas de nacimiento, este concejo por unanimidad, **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe del Registro del Estado Familiar Eréndida Isilma Cañas Chávez, quien ha hecho las diligencias respectivas para dar cumplimiento a las reposiciones siguientes: **A) partida de nacimiento de**

**VERONICA DEL CARMEN TORRES SALAMANCA** documento base presentado para la reposición partida de nacimiento original, Expedida en el día trece de noviembre del año dos mil catorce, por la Jefe del Registro del Estado familiar Erendida Cañas Chávez **B) partida de nacimiento de MARIA NICOLASA GARAY** documento base presentado para la reposición. partida de nacimiento original, Expedida en el día siete de abril de mil novecientos setenta y tres por EL Jefe del Registro Civil de ese entonces Sarbelio Flores. **C) partida de nacimiento de MARIA CANDELARIA CHAVEZ ROMERO**, documento base presentado para la reposición fé de bautismo expedida en la parroquia de San Rafael Oriente el once de Noviembre del año dos mil catorce, por el Presbítero Francisco Morales, Administrador parroquial. Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos de conformidad.

Sonia del Carmen Salvador de Cruz Sr. Manuel Gonzalo Cortez Márquez

 Alcaldesa Municipal Síndico Municipal

**Don Federico Soriano en sustitución**

 **del primer regidor propietario Dr. Ever Mauricio Cruz Garciaguirre.**

Sr. Nelson Enrrique Saravia Girón

Regidor Propietario

Sra. María Ángela Hernández de Zavala Sr. Rodolfo Chávez Gutiérrez

 Regidora Propietario Regidor Propietario

Sr. Julio César Quintanilla Trejos Sr. José Abelino Chávez Sura

 Regidor Propietario Regidor Propietario

Sr. Wilber Amoldo Chávez Quintanilla

Segundo Regidor Suplente

 Sr. Jorge Luis Interiano Galindo Sr. Oscar Flores Granados

Tercer Regidor Suplente Cuarto Regidor Suplente

Olga Yaneth Menjívar de Osorio.

Secretaria Municipal